

ACUERDO DE COOPERACION TECNICA EN
AGRICULTURA ENTRE LA PROVINCIA
DE TAIWAN, REPUBLICA DE CHINA, Y EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,
REPUBLICA DE COLOMBIA

Firmado el día 30 de marzo de 1979;
Entrado en vigor el día 30 de marzo de 1979.

Los Gobiernos de la Provincia de Taiwan, República de China, y del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, con el deseo de fortalecer los vínculos amistosos que unen a sus países, han acordado la cooperación técnica y científica, por intermedio de sus representantes debidamente autorizados en lo siguiente:

ARTICULO I

El Gobierno de la Provincia de Taiwan, República de China acuerda enviar al Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, una Misión Técnica que comprende expertos en horticultura, piscicultura y forestación. El número de especialistas será de seis (6) en total y en principio de dos (2) para cada una de las especialidades enumeradas, que se ocuparán en la demostración práctica de técnicas mejoradas en las áreas convenidas por ambas partes.

ARTICULO II

El Gobierno de la Provincia de Taiwan, República de China, sufragará todos los gastos de viajes para la llegada y salida de Colombia de los especialistas enviados, así como los salarios de ellos durante el período de su servicio en Cundinamarca, República de Colombia.

ARTICULO III

El Gobierno de la Provincia de Taiwan, República de China proveerá a la Misión con una parte del equipo y de los instrumentos que ella requiera para el desarrollo de su trabajo.

ARTICULO IV

El Gobierno de la Provincia de Taiwan, República de China, a medida que se desarrolle este proyecto, pagará los gastos de viaje y estadía para cuatro (4) becarios del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, para entrenarlos en la República de China.

ARTICULO V

El Gobierno del Departamento de Cundinamarca,

中華民國臺灣省政府與
哥倫比亞共和國京畿省
政府農業技術合作合約

六十八年三月三十日簽訂；
六十八年三月三十日生效。

中華民國臺灣省政府與哥倫比亞共和國京畿省政府為加強兩國間友好關係，協議實施科技合作，經各指派代表議定下列條款：

第一條

中華民國臺灣省政府同意派遣一由蔬菜、淡水養殖及森林專家組成之技術團前往哥倫比亞共和國京畿省，專家人數定為六人，原則上每項二人，俾在雙方同意之地區從事改良技術之實際示範工作。

第二條

中華民國臺灣省政府承允負擔該團專家到離哥倫比亞之旅費及其在哥倫比亞服務期間之薪給。

第三條

中華民國臺灣省政府承允供給該團工作所需之部份器材。

第四條

中華民國臺灣省政府依照本計劃之實施進度，承允負擔哥倫比亞京畿省四名獎補金人員在中華民國受訓之往返機票及生活費用。

第五條

哥倫比亞共和國京畿省政府應

República de Colombia se encargará de alistar las áreas que sean necesarias para el desarrollo del trabajo de la Misión.

ARTICULO VI

El Gobierno del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia suministrará a la Misión los otros instrumentos y equipos necesarios que no sean fabricados en la República de China, así como los vehículos motorizados (incluyendo conductores, combustible y mantenimiento) y otros enseres que se necesiten para el Proyecto. También proveerá la mano de obra y otras asistencias necesarias para la labor de la Misión.

ARTICULO VII

El Gobierno del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia suministrará alojamiento debidamente amoblado para los especialistas de la Misión, o pagará una partida en moneda colombiana que cubra estas necesidades.

ARTICULO VIII

El Gobierno del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia sufragará los gastos médicos y de hospitalización de los especialistas de la Misión durante su período de servicio en Cundinamarca, República de Colombia, cuando algunos de estos se enfermen o estén accidentados, o cubrirá el valor del seguro médico para atender estos servicios.

ARTICULO IX

El Gobierno del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia tomará las medidas del caso para destinar el personal colombiano de contrapartida así como un intérprete inglés-español a los técnicos de la Misión.

ARTICULO X

Con el fin de lograr óptimos resultados de su labor, la Misión podrá hacer uso de los suelos y las aguas que el Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, les designe para su trabajo.

ARTICULO XI

La Misión entregará al Gobierno del Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, los informes parciales y finales para el propósito de este Acuerdo.

ARTICULO XII

La vigencia de este Acuerdo será de dos (2) años

負責整理為推行該團工作所需之地區。

第六條

哥倫比亞共和國京畿省政府應以非在中華民國製造而為該團所需之其他器材、機動車輛（包括司機、油料及養護）及本計劃所需之其他物品供給該團，哥方並應供給勞工及其他公務上必須之支援。

第七條

哥倫比亞共和國京畿省政府應以附有合理傢俱之房舍供給該團專家居住或支付本條所需之哥幣費用。

第八條

哥倫比亞共和國京畿省政府應負擔該團專家在哥國京畿省服務期間因病或意外事故之醫療及住院費用或支付本條所需醫葯保險費用。

第九條

哥倫比亞共和國京畿省政府應採取步驟，徵集哥方相對人員，並提供英語——西班牙語通譯一名，以配合該團專家之工作。

第十條

為達成良好之工作效果，該團得使用哥國京畿省所指定之土地及水源。

第十一條

該團為本合約之目的，應向哥國京畿省政府提出部份及總結報告書。

第十二條

本合約之效期兩年，此項效期

y podrá prorrogarse por un período igual, si ambas partes lo consideran necesario.

ARTICULO XIII

Este Acuerdo entrará en vigencia al estar firmado por los representantes legales y seguirá en vigencia hasta el final del período de servicio de dos (2) años.

Este Acuerdo se redactará en dos ejemplares en el idioma chino y en el idioma español, de un mismo tenor, siendo igualmente válidos ambos idiomas.

Hecho en Bogotá, D. E., el día treinta del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Por el Gobierno de la
Provincia de Taiwan,
República de China

(Firmado)
Sampson C. Shen
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la
República de China en la
República de Colombia

Por el Gobierno del Departamento
de Cundinamarca, República de
Colombia

(Firmado)
Miguel Santamaria Dánila
Gobernador del Departamento
de Cundinamarca

(Firmado)
Jesús Hernando Lozano Díaz
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural

ACUERDO DE COOPERACION TECNICA EN ARTESANIA DE BAMBU ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Firmado el día 2 de julio de 1979;
Entrado en vigor el día 2 de julio de 1979.

Los Gobiernos de la República de China y de la República de Colombia, animados por el deseo de fortalecer los lazos que unen a sus países, desarrollando la cooperación técnica y artesanal entre sí, han acordado,

如經雙方認為必要，得延長兩年。

第十三條

本合約自雙方合法代表簽署之日起生效，至兩年服務期間屆滿時為止。

本合約用中文及西班牙文各繕兩份，兩種文字同一作準，

中華民國六十八年三月三十日
即公曆一九七九年三月三十日簽訂
於波哥大

中華民國臺灣省政府代表：

中華民國駐哥倫比亞共和國特命全
權大使

沈 錡（簽字）

哥倫比亞共和國京畿省政府代表

京畿省省長

桑代瑪利（簽字）

京畿省農林廳廳長

羅薩諾（簽字）

中華民國與 哥倫比亞共和國間 竹工藝技術合作協定

六十八年七月二日簽訂；
六十八年七月二日生效。

中華民國政府與哥倫比亞共和國政府，為加強兩國間友好關係，協議實施技術及手工藝合作，經各